## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍ COMO DE JUSTICIA

## SENADO DE LA REPÚBLICA LXV LEGISLATURA

## **PRESENTES**

México enfrenta uno de los mayores retos de su historia contemporánea: la consolidación de su democracia. En este sentido, es preciso señalar que, por más de 20 años, nuestro país ha dado pasos importantes para la promoción de una cultura de la transparencia, la apertura institucional y la protección de los datos personales, lo que ha facilitado a las y los mexicanos, disponer de información pública de calidad para participar de manera informada en la vida pública de nuestro país y también, ejercer su Derecho a la Privacidad.

Así pues, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información establecido en el Artículo 6º Constitucional, debe contribuir a mejorar la calidad de la información pública para fortalecer la rendición de cuentas y promover una mayor participación de las personas en los asuntos públicos. Por su parte, los principios consagrados en el Artículo 16 Constitucional, relacionados con el derecho a la protección de nuestros datos personales, deben permitir no sólo salvaguardar la privacidad de las y los mexicanos, sino potenciar la economía, ofrecer mejores servicios y diseñar políticas públicas acordes a los perfiles y necesidades de las personas.

En un contexto de desconfianza creciente de nuestra sociedad hacia sus autoridades, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), debe consolidarse como un Órgano Constitucional Autónomo que coordine esfuerzos de alcance nacional para el ejercicio pleno derechos humanos, capaz de desplegar todos sus recursos institucionales para afrontar los desafíos de nuestra sociedad, que hoy más que nunca exige instituciones más abiertas al escrutinio público, el control efectivo del fenómeno de la corrupción y el respeto a la individualidad y la privacidad de las y los mexicanos.

Esto requiere de una visión verdaderamente estratégica, orientada a fortalecer la institución desde sus procesos, sus recursos y sus normas, al tiempo que fomenta la utilización de sus capacidades legales e institucionales para identificar problemas públicos y contribuir a su solución desde el ámbito de sus atribuciones.

Por lo anterior, el INAI requiere de un pleno conformado por personas con amplia experiencia y capacidad probada en las materias propias del Instituto, con vocación de servicio y un alto grado de consciencia social que permita consolidarlo como una institución de vanguardia que actúa de forma oportuna, responsiva y diligente en la promoción y defensa de los derechos de Acceso a la Información y de Privacidad en México.

En este sentido, considero ser una persona idónea para ocupar el cargo de Comisionado del INAI porque cuento con más de 15 años de trayectoria profesional en los que he ocupado diferentes cargos directivos que me han permitido desarrollar políticas y estrategias sobre transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y combate a la corrupción.

A continuación quiero resaltar algunos resultados de las dos últimas experiencias profesionales que dan cuenta de ello:

Del año 2014 al año 2020, fui Director General de Gobierno Abierto y Transparencia del INAI, por lo que conozco el Instituto desde el interior y considero que es necesario redoblar esfuerzos para asegurar que sus diferentes unidades administrativas cuenten con los recursos necesarios para hacer frente a los diferentes retos normativos, organizacionales y de política pública que la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en México aún presentan.

Por tal motivo, una de las líneas de mi programa de trabajo está orientada a lograr una adecuada fortaleza institucional, por lo que promoveré una verdadera gestión para resultados, promoviendo la evaluación del desempeño y la eficiencia del gasto como herramientas fundamentales para alcanzar las metas institucionales. Asimismo, impulsaré la adopción del servicio profesional de carrera del Instituto, para que, bajo los principios de igualdad, no discriminación, equidad de género, mérito y reconocimiento al trabajo, podamos atraer, conservar y promover el talento humano para garantizar que los cambios en el Pleno no afecten la estructura organizacional y la efectividad del INAI al momento de ejercer sus atribuciones.

También en esta experiencia, tuve la oportunidad de participar activamente de las reformas legales que permitieron la incorporación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley Federal de la materia y a las 32 leyes estatales, de los principios de gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, principios que permitieron el diseño y coordinación de la estrategia "Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local", iniciativa en la que se han generado más de 150 compromisos participativos por parte de diferentes actores tanto públicos, como privados y sociales de todo el país.

Asimismo, coordiné la emisión de los lineamientos de transparencia e información de interés público, las políticas nacionales de transparencia proactiva y gobierno abierto, así como su respectiva Métrica de resultados en sus ediciones 2017 y 2019, esta última en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Considero que el fortalecimiento de alianzas estratégicas con actores nacionales e internacionales es fundamental para continuar potenciando los resultados del INAI en el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos y los de todo el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (SNT) también, por lo que dedicaré mis esfuerzos en consolidar las relaciones de coordinación que tuve oportunidad de crear con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la organización Global Integrity (GI), la Open Government Partnership (OGP), al menos 100 autoridades locales, 20 organismos garantes locales y más de 300 actores sociales y centros académicos y de investigación.

Adicionalmente, diseñé y coordiné estrategias que han abonado a la memoria documental, al derecho a la verdad y la no repetición sobre hechos de lesa humanidad y violaciones graves a derechos humanos, como el proyecto "Memoria y Verdad", mismo que me permitió comprender de manera prístina que los archivos y la gestión documental, no sólo son fundamentales para el desarrollo de políticas públicas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, sino también son la base para el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la salud, a la justicia o a la educación, por lo que promoveré que las diferentes políticas nacionales y federales de gestión de archivos se traduzcan en procesos homologados de documentación para garantizar que la información pública esté disponible cuando el ciudadano la solicite.

Asimismo, como director de Estudios de Ponencia, tuve la oportunidad de coordinar un grupo de trabajo entre el entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), para agilizar la atención de derechohabientes que solicitaban acceso a sus datos personales, particularmente en relación con sus semanas cotizadas y expedientes clínicos.

Por otra parte, en el año 2021 fui seleccionado como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC) mismo que presidí posteriormente en el año 2022. El CPC es un órgano colegiado integrado por 5 ciudadanos de reconocido prestigio que trabajan para lograr una coordinación efectiva entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, controlar y sancionar la corrupción en México.

En este mismo año y como Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), presidí su Comité Coordinador, otro órgano colegiado integrado por los titulares del INAI, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Consejo de la Judicatura Federal, la Auditoría Superior de la Federación y el Comité de Participación Ciudadana por medio del cual, emitimos los Lineamientos que regulan las sesiones de la Asamblea General del SNA y pusimos en marcha el programa de trabajo 2022 del Comité Coordinador para la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

En el año 2022, convoqué y presidí la instalación de la Primera Asamblea General del Sistema, que reunió a los más de 450 actores públicos y sociales que lo componen. En los próximos años, esta Asamblea deberá consolidarse como un espacio nacional de toma de decisiones para el combate a la corrupción y el INAI, como cabeza del SNT, deberá asumir un rol de liderazgo que permita coordinar acciones federales y locales orientadas a prevenir el fenómeno de la corrupción en México, como por ejemplo, el desarrollo de políticas participativas de inteligencia anticorrupción que promuevan el uso y explotación de la información pública a través de diferentes herramientas cívicas y tecnológicas.

Esta experiencia resulta trascendental pues considero que uno de los grandes retos del INAI es lograr una articulación efectiva entre el SNT, el SNA y el Sistema Nacional de Archivos (SNAr), para garantizar una adecuada colaboración en el combate a la corrupción y en la consolidación de un verdadero sistema de rendición de cuentas pública en México. Considero tener la experiencia y capacidad para poder hacer que el INAI se esgrima como la institución que encabece estos esfuerzos por lo que, de ser designado Comisionado, enfocaré parte de mi trabajo para que el INAI asuma la responsabilidad que le corresponde para contribuir a controlar la corrupción en nuestro país y a mejorar la coordinación entre los diferentes Sistemas Nacionales.

Finalmente, soy un mexicano convencido de que las instituciones públicas deben estar en permanente cambio y transformación, pero siempre ubicando en el centro de su actuación a las personas. Considero que el INAI no ha sido llevado al límite de sus capacidades aún, y que en la medida en que esto suceda, contribuirá contundentemente no sólo a mejorar el ejercicio de los derechos que tutela, sino también la calidad de vida de las y los mexicanos.

Por las razones anteriormente expuestas, quiero manifestar mi firme voluntad por formar parte del Pleno del INAI para contribuir desde mi formación académica, experiencia y capacidades, a hacer de México un mejor lugar para vivir.

## ATENTAMENTE



Francisco Raúl Álvarez Córdoba